letín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona 12 de abril de 1967—El Secretario general Juan

Barcelona, 12 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.177-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer cinco plazas de Conservadores de Museos del grupo de Servicios Especiales (Museos de Arte)

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 85, El «Boletin Oficial de la Provincia de Barceiona» numero so, de 10 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el soncurso libre para proveer cinco plazas de Conservadores de Museos del grupo de Servicios Especiales (Museos de Arte), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Guienes deseen tomar parte en el concurso deberán presen-

rentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Funcionarios Públicos.

Barcelona, 12 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.178-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer dos plazas de Director de Museos, del grupo de Servicios Es-peciales (Museo Postal y Cinemateca).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 85, de 10 de abril de 18 frovincia de barceiona» numero co, de 10 de abril de 1967, publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Director de Museos, del grupo de Servicios especiales (Museo Postal y Cinemateca), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al carro al cargo.

entes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 13 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.175-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer cinco piazas de Conservador de Museos del grupo de Servicios Especiales (dos, Museo Etnológico, una, Museo de Zoología; una, Instituto Botánico, y una, Mentora

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 86, de 11 de abril de 1967, publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer cinco plazas de Conservador de Museos del grupo de Servicios Especiales (dos, Museo Etnológico; una, Museo de Zoología; una, Instituto Botánico, y una, Mentora Alsina), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución

complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes

y derechos inherentes al cargo.

y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado», manifestar en diche documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 14 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.176-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa co-

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 28 de febrero del año en curso, acordó convocar a oposición libre para su provisión en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa común, con título superior, vacante en la correspondiente plantilla de esta Corporación La referida plaza está clasificada con el grado 15, dotada de un haber anual de 25.000 pesetas sueldo base y 20.750 pesetas también anuales por retribución complementaria, gratificación del 100 por 100 propuesta, quinquenios del 10º por 100 acumulables, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de once a trece horas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases por las que se regirá esta oposición y la convocaria completa son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, del día 20 de marzo de 1967. Denia, 25 de marzo de 1967—El Alcalde accidental.—2.174-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial Jefe de los Servicios Técnicos

La excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 12 del actual acordó admitir a los aspirantes:

> Don Rafael Jiménez Funes Don José Luis Bago Montón.

Excluídos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Jaén, 14 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.097-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se trans "ibe relación de aspirantes admitidos a participar en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa común, se hace público el Tribunal que ha de resolverla y se señala la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercico.

Han sido admitidos a participar en dicha oposición los soli-citantes siguientes:

D. Manuel Camacho Beltrán
 D. Ricardo José Díaz Ramos
 D. Gabriel Maestre Alvarez

Excluídos: Ninguno.

De acuerdo con la convocatoria, el Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien

delegue.

Vocal: En representación de la Abogacía del Estado, el Abogado del Estado-Jefe, don Francisco Javier Arauz de Robles, y como suplente, el Abogado del Estado don Carlos Sánchez La-

madrid.

Vocal: En representación del Profesorado Oficial, Vocal titular doña Maria Dolores Martín Alaminos, y como suplente, don